

Resolución N° 0840
Lanús 04 NOV 2019

Visto el Concurso de Precios N° 245/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-500 cuya apertura se realizó el 08 de Octubre de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 87 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 245/2019 cuya apertura se realizó el 08 de Octubre de 2019 a las 09:00 horas por el **ALQUILER DE PALA RETRO SOBRE ORUGA.”**

2º) Adjudíquese a la firma **CONSTRUCTORA THIEZ S.R.L.** con domicilio en la Av. Montes de Oca N° 250 Piso: 2 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por 200 (doscientas) horas de alquiler de pala retro sobre oruga, en la suma total de PESOS setecientos sesenta mil (\$760.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 90 y 91.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

